

Madrid, a 3 de octubre de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Por la presente Ebro Puleva, S.A., como continuación y ampliación del Hecho Relevante enviado el pasado 28 de septiembre (número 84326) relativo a la reciente aprobación de la reforma de la vigente OCM del azúcar, realiza las siguientes manifestaciones:

- Como ya se indicaba, la modificación de la OCM supone un fuerte incremento del incentivo a los agricultores para que éstos abandonen el cultivo de remolacha. Así, se otorga a los agricultores la iniciativa del proceso, ya que éstos deben comunicar si desean seguir cultivando remolacha al nuevo precio garantizado o por el contrario pretenden abandonar la producción para acogerse a las ayudas previstas para tal supuesto.
- Reiteramos que en tanto en cuanto no se fijen las condiciones definitivas en que se concretará el alcance que el nuevo marco regulatorio va a tener en España, no resulta posible realizar una estimación del impacto económico que la nueva OCM tendrá en las cuentas de Azucarera Ebro, S.L. Este alcance concreto resultará de las negociaciones entre las organizaciones agrarias, las industrias azucareras y las administraciones competentes, negociaciones que previsiblemente habrán de quedar culminadas antes de que acabe 2007.
- En cualquier caso, debe tenerse en cuenta:
 - o Que la contribución de resultados de Azucarera Ebro, S.L. al conjunto del Grupo Ebro Puleva no supera el 24% del EBITDA (según datos oficialmente presentados a 30 de junio de 2007).
 - o Que la nueva OCM prevé también importantes compensaciones para las industrias azucareras en reestructuración.
 - o Que la eventual reducción de producción de azúcar procedente de remolacha española no impide el aprovisionamiento en otros mercados.

- Tan pronto como quede definido, tras el referido proceso negociación, el alcance de la reforma y su impacto en nuestro negocio azucarero, comunicaremos oportunamente una estimación económica concreta.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

Miguel Ángel Pérez Álvarez
Secretario General y del Consejo